

Junta General Accionistas

IMAGINARIUM (ES0147791018)

IMAGINARIUM, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de IMAGINARIUM, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Zaragoza, en su domicilio social (Avda. Gómez Laguna, 25 Planta 10ª), el día 21 de noviembre de 2020 a las 10.30 horas, en primera convocatoria, o el día 23 de noviembre de 2020 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.
2. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.
3. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y el informe de gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual IMAGINARIUM, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.
4. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de enero de 2020.
5. Aprobación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio cerrado a 31 de enero de 2020 y de las reglas para su pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.
6. Toma de conocimiento del cambio de domicilio social dentro del municipio de Zaragoza y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
7. Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
8. Renovación completa del órgano de administración.
9. Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales en relación con el quórum exigido de constitución del órgano de administración.
10. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
11. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

PUNTO COMPLEMENTARIO A LA CONVOCATORIA

12. Elegir, con efectos a partir de esta fecha, como miembros del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años, a la siguiente persona: (iv) Maricruz Carrillo Fernández, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, con domicilio a estos efectos en Zaragoza, Avenida Alcalde Gómez Laguna 25, Piso 10, con pasaporte costarricense número 901090932, en vigor y NIE Y5614957-G en vigor. A los efectos oportunos se hace constar que el presente nombramiento se realiza en calidad de consejero dominical.

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO EMITIDO A DISTANCIA:

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, pueden asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

- **Representación.** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

- Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista, o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

- **Voto.** Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista, o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria; en todo caso, junto con una fotocopia de su DNI. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Para su validez tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El día de la Junta, los representantes designados deberán

identificarse mediante su DNI o pasaporte. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

Se llama la atención a los accionistas acerca de que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 2020, a las 10.30 horas en el lugar expresado anteriormente.